

---

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

---

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 12 de junio del 2024, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad; la Comisionada Presidenta C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y los Comisionados C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia y Lic. Luis Alfredo Cota Márquez; así como la C. Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024.

**4.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/059/2023-II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR/183/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	SE SOBREESE EL RECURSO DE REVISIÓN
3	RR/249/2023-I	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/273/2023-I	CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/285/2023-I	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/299/2023-I	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESE EL RECURSO DE REVISIÓN
7	RR/305/2023-I	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/307/2023-I	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/309/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/315/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
11	RR/317/2023-I	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA



12	RR/323/2023-I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
13	RR/327/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/047/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR-III/171/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR-III/066/2022	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR-I/070/2022	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR-I/112/2022	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR-III/180/2022	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/279/2022-III	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/306/2022-III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

9	RR/309/2022-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/315/2022-III	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISION
11	RR/012/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISION
12	RR/148/2023-II	CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCALA RESPUESTA OTORGADA
13	RR/190/2023-II	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
14	RR/262/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

**6.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE MODIFICACION DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	PMTA-III/003/2021	INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE DICTAMINA PARCIALMENTE PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD



7.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. LUIS ALFREDO COTA MÁRQUEZ.

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/052/2024-III	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL ITAIBCS.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE VIATICOS DEL ITAIBCS.

11.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2024 DEL ITAIBCS.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CON LA C. ANDREA MICHELLE BOJORQUEZ SANCHEZ.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE INCORPORACION EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL ITAIBCS A LA C. GRECIA GONZALEZ TALAMANTES.

**14.- PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 APARTADO B FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS, PRESENTA LA LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIBCS.**

**15.- ASUNTOS GENERALES.**

**16.- CLAUSURA.**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.**

**FECHA: MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DEL 2024.**

**HORA: 12:00 HORAS.**

**PUNTO NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.**

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la totalidad de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.

**PUNTO NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 12 de junio del 2024 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Previo aprobarse el orden del día, quisiera



solicitar a este Pleno tenga a bien bajar los puntos 8, 9 y 10, es todo en razón de que como marca nuestro reglamento vigente que tenemos que respetar, no se me hizo llegar la exposición de motivos que en su caso pues sostenga una modificación del reglamento Interior, al de sesiones y la modificación del manual de viáticos; como ustedes saben el reglamento es muy claro que previo a cualquier asunto a discusión aquí, pues se debe de mandar la motivación, máxime que en este caso dice que estamos modificando y acá dice que lo estamos abrogando al final y bueno entonces pues no estoy en la aptitud de poder debatir este asunto porque no me dieron la exposición de motivos en que se sustente la propuesta de modificación del reglamento de sesiones ni el reglamento interior de instituto; entonces en estricto apego a nuestro reglamento interior por supuesto tenemos que acatar solicito se bajen del orden del día y que con posterioridad se pudieran subir siempre y cuando lleven en su caso la exposición de motivos la cual pudiera ser materia de debate en este pleno.

La Comisionada Presidente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Comisionado algún comentario.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Por el momento no.

La Comisionada Presidente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Nada más comentarle que el tema de la exposición de motivos como tal no viene en el reglamento que tenga que presentarse y el caso lo tenemos en las propuestas que usted hizo incluso de reglamento, de modificación reglamento interior

donde igual no está manifestada la exposición de motivos y eso es al contrario lo que se hace aquí se presenta la exposición de motivos por parte de su servidora por lo cual yo solicito al pleno que se dé continuidad a la propuesta de la orden y que se vote.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, nada más el nombre que se le da en materia legislativa se le llama exposición de motivos; pero aquí es la motivación que usted le tenga que dar, porque me imagino que usted comisionado, usted comisionada cuando vota algo debe saber porque lo está votando, porque se propone modificar; entonces yo no puedo o usted si, deben de saberlo obviamente, yo no, cuál es la propuesta, cuál es la causa generadora de que se tenga que modificar, si a mí me dices oye aquí está la causa modificadora la investigo, la analizo y por supuesto si la comparto con ustedes con mucho gusto y si no pues sin ningún problema, pero creo que en estricto apego y respeto que debemos de tener como comisionados, debemos de tener la motivación y no nomas decir oye voy a cambiar algo, porque pues no sé, porque se le ocurrió, no, debe de tener y se debe circular con la anticipación debida; si entonces, esa es la propuesta, obviamente ustedes como tienen mayoría y es una propuesta de ustedes pues me imagino cuál va a ser el punto; sin embargo les digo que el reglamento es mucho muy claro que cualquier asunto que se proponga ante este pleno debe ser robustecido con la documentación idónea; aquí yo no veo ninguna documentación que me diga oyes propongo hacer una modificación a este artículo a este otro artículo, por esto, por esto y a igual así como lo ha consensuado en muchas ocasiones pues plática con el suscrito, yo



digo, órale va, es para enriquecer; porque yo no veo cual sea la propuesta en la modificación, incluso se pierde uno en la totalidad de la modificación, es modificación o abrogación, es uno nuevo o sea no lo sé sí; entonces como no tengo los elementos suficientes pues sería en parte pues muy apresurado poder votar algo del cual no sabemos el motivo o sea yo a este momento no tengo motivo por cual sea una propuesta.

La Comisionada Presidente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Bueno nada más para precisar comisionado se le hicieron llegar en tiempo y forma los documentos a reformarse incluso señalado absolutamente todo lo que sería a modo de reformarse precisamente para poder exponer en este pleno la necesidad de esas reformas que usted sobradamente las conoce; se le hicieron llegar los documentos señalándole cuáles eran cada una de esas reformas, bueno propuestas de reforma y entonces pues creo que tiene bien conocimiento de sus documentos, no hizo llegar nada a la secretaría ejecutiva en alguna manifestación y le recuerdo que de todos modos puede hacer llegar su manifestación de exposición y de voto en este en este pleno o hasta dentro de 24 horas que concluye la sesión.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Solito la palabra, en ese sentido le informo que lo que se me hizo llegar fue el producto, no la causa, yo lo que estoy diciendo por cuarta ocasión es que es no tengo las causas y los motivos que están dando pie a una modificación de un reglamento si lo más básico es decir sabes que, se nos pasa la causa, aquí están mis motivos y a raíz de los motivos que nos impone el reglamento interior, que todo

proyecto debe ser acompañado por la documentación idónea, no como te iba a decir aquí está el proyecto, sí pero aquí está con motivos que lo respalda es la documentación que el expediente en este caso no puede uno de sea temerario y contrario a todas las reglas básicas de derecho, querer votar algo que no saben por qué motivo, no se me ha hecho llegar el motivo ya que lo básico de llegar el motivo y si vemos como preámbulo o como o como antecedente en todos, en todos, en todos, en todos los modificaciones de reglamento, si es para todos los autónomos van acompañados, si toma usted como referencia como el INAI a nivel nacional, así con los diversos órganos a niveles estatales todos llevan la motivación, el motivo la causa generadora de eso; pero bueno, ese es mi punto de vista y por eso mismo para no actuar en contra de la ley porque nosotros protestamos sí, respetarla no puedo solicito que se bajen del orden del día.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Yo creo que lo sometemos a votación, o sea yo estoy de acuerdo con el orden del día, podemos pasar a votación.

La Comisionada Presidente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto, en el punto del orden del día únicamente para tema informativo y para que no les duela luego el corazón a mis comisionados, es informarles de los eventos de los que ya están enterados y que puntualmente siempre les informan para que no se sorprendan y luego digan que no se les invitan a los eventos del instituto, entonces también para informarles de los eventos del 11 y 12 de julio.



El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perdón quien incorpora en asuntos generales.

La Comisionada Presidente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: A modo de informe de los eventos, como luego se manifiesta que no se les informa cuando siempre se les ha informado de los eventos y de las actividades del instituto, quiero que queden en el acta y en el desarrollo de la sesión que les estoy informando de los eventos del 11 y 12 de julio para que luego no sientan, les duela su corazoncito.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día, se aprueba por mayoría de votos, y se adopta el siguiente:

<b>Acuerdo 1/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 12 de junio del 2024 incluido un punto en asuntos generales.</b>
-------------------------	---

**PUNTO NÚMERO TRES                      LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2024.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; El Comisionado C. Lic. Luis Alfredo Cota Márquez se manifestó a favor de la propuesta adoptándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

<b>Acuerdo 2/7-O/24</b>	<b>Se aprueba el Acta de la Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 22 de mayo del 2024.</b>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO CUATRO PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/059/2023-II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR/183/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN



3	RR/249/2023-I	H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/273/2023-I	CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/285/2023-I	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/299/2023-I	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE EL RECURSO DE REVISIÓN
7	RR/305/2023-I	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/307/2023-I	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/309/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/315/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
11	RR/317/2023-I	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
12	RR/323/2023-I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
13	RR/327/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

La Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: Presento al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/059/2023-II, RR/183/2023-I, RR/249/2023-I, RR/273/2023-I, RR/285/2023-I,

RR/299/2023-I, RR/305/2023-I, RR/307/2023-I, RR/309/2023-I, RR/315/2023-I, RR/317/2023-I, RR/323/2023-I y RR/327/2023-I.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: A favor de los proyectos, solo quiero excusarme de emitir mi voto con respecto al recurso de revisión RR/299/2023-I del sujeto obligado Secretaria General de Gobierno esto para evitar un conflicto de intereses ya que fui titular de esa unidad de transparencia de ese sujeto obligado.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/059/2023-II, RR/183/2023-I, RR/249/2023-I, RR/273/2023-I, RR/285/2023-I, RR/305/2023-I, RR/307/2023-I, RR/309/2023-I, RR/315/2023-I, RR/317/2023-I, RR/323/2023-I y RR/327/2023-I; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General y en cuanto al Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/299/2023-I se aprobó por mayoría de votos del Pleno del Consejo General, proyectos presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, por lo cual se emite el siguiente:

<b>Acuerdo 3/7-O/24</b>	<b>Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/059/2023-II, RR/183/2023-I, RR/249/2023-I, RR/273/2023-I, RR/285/2023-I, RR/305/2023-I,</b>
-------------------------	---



<b>Acuerdo 3/7-O/24</b>	RR/307/2023-I, RR/315/2023-I, RR/323/2023-I y RR/327/2023-I; y se aprueba por mayoría de votos el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/299/2023-I presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.	RR/309/2023-I, RR/317/2023-I,
-------------------------	--	----------------------------------

**PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/047/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESE EL RECURSO DE REVISIÓN
2	RR-III/171/2021	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR-III/066/2022	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR-I/070/2022	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR-I/112/2022	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR-III/180/2022	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/279/2022-III	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA,	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

		MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	
8	RR/306/2022-III	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/309/2022-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/315/2022-III	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESE EL RECURSO DE REVISION
11	RR/012/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBREESE EL RECURSO DE REVISION
12	RR/148/2023-II	CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCALA RESPUESTA OTORGADA
13	RR/190/2023-II	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
14	RR/262/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz expuso lo siguiente: Efectivamente, traigo a consideración de este Pleno los Recursos de Revisión RR-III/047/2021, RR-III/171/2021, RR-III/066/2022, RR-I/070/2022, RR-I/112/2022, RR-III/180/2022, RR/279/2022-III, RR/306/2022-III, RR/309/2022-III, RR/315/2022-III, RR/012/2023-III, RR/148/2023-II, RR/190/2023-II y RR/262/2023-II.



El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: A favor, solamente en uno de ellos me excuso de emitir mi voto con respecto al recurso de revisión RR-I/070/2022 esto derivado de que el sujeto obligado Secretaria General de Gobierno en la cual yo fui titular de esa unidad de transparencia en el año 2023.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR-III/047/2021, RR-III/171/2021, RR-III/066/2022, RR-I/112/2022, RR-III/180/2022, RR/279/2022-III, RR/306/2022-III, RR/309/2022-III, RR/315/2022-III, RR/012/2023-III, RR/148/2023-II, RR/190/2023-II y RR/262/2023-II; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General y en cuanto al Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR-I/070/2022 se aprobó por mayoría de votos del Pleno del Consejo General; proyectos presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, por lo cual se emite el siguiente:

<b>Acuerdo 4/7-O/24</b>	<b>Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR-III/047/2021, RR-III/171/2021, RR-III/066/2022, RR-I/112/2022, RR-III/180/2022, RR/279/2022-III, RR/306/2022-III, RR/309/2022-III, RR/315/2022-III, RR/012/2023-III, RR/148/2023-II, RR/190/2023-II y RR/262/2023-II; y se aprueba por mayoría de votos el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR-I/070/2022; presentados por el</b>
-------------------------	---

Acuerdo 4/7-O/24	Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.
------------------	--

**PUNTO NÚMERO SEIS PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	PMTA-III/003/2021	INSTITUTO ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE DICTAMINA PARCIALMENTE PROCEDENTE LA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz expuso lo siguiente: En efecto, pongo a disposición y consideración el dictamen de modificación de tablas de aplicabilidad de las obligaciones previstas en el artículo 75 de la ley de transparencia; en este caso el sujeto obligado es el Instituto Estatal de Radio y Televisión fue el sujeto que se dictamino y a la solicitud que fue hecha se determinó procedente parcialmente, es la modificación de la tabla posibilidad conforme expediente que se circulo con anterioridad.



Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo el dictamen de modificación de la tabla de aplicabilidad PMTA-III/003/2021; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General dictamen presentado por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, por lo cual se emite el siguiente:

<b>Acuerdo 5/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el dictamen de modificación de la tabla de aplicabilidad PMTA-III/003/2021; presentado por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.</b>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO SIETE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. LUIS ALFREDO COTA MÁRQUEZ.**

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/052/2024-III	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz expuso lo siguiente: Presento al Pleno del Consejo General el Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/052/2024-III.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/052/2024-III; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General; proyecto presentado por el Comisionado Ponente Lic. Luis Alfredo Cota Márquez, por lo cual se emite el siguiente:

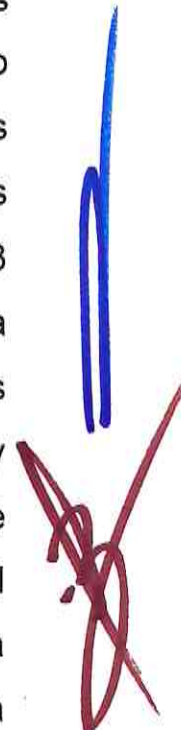
<b>Acuerdo 6/7-O/24</b>	<b>Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el proyecto de resolución del recurso de revisión RR/052/2024-III; presentado por el Comisionado Ponente Lic. Luis Alfredo Cota Márquez. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.</b>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO OCHO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: En cuanto al punto número ocho que corresponde al análisis de promoción en su caso de aplicación del reglamento interior y que posteriormente también tenemos el punto número 9 pero bueno abordó primero el número 8 si mal no recuerda el comisionado el pasado viernes, viernes pasado estábamos en su oficina el día siete, estábamos en su oficina el comisionado Alfredo Cota y su servidora y le comentamos, le comenté de esta situación que íbamos



hacer esta propuesta de reforma a los reglamentos precisamente para evitar las situaciones que se dieron con anterioridad a causa de no tener este tercer compañero comisionado, pero bueno, a efectos de ello se le hizo llegar el lunes el documento subrayado con lo que serían las reformas o las propuestas a reformas tanto al reglamento interior como reglamento de sesiones y por supuesto también al manual de viáticos que ese es un poquito más administrativo; En cuanto a los antecedentes desde el día 9 de marzo de 2023 el Consejo que estaba integrado por 3 comisionados designados por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur quedó únicamente con la composición de dos comisionados, en este caso, Rebeca Buenrostro Gutiérrez, servidora y el comisionado Carlos Oswaldo Zambrano, esto a partir del 9 marzo de 2023; El día 01 de diciembre de 2023 y acorde a lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se llevó a cabo sesión pública extraordinaria del Consejo General para la elección del comisionado presidente, en virtud de que el día en cuestión terminó el periodo por el cual fue elegida la suscrita como presidenta; Sin embargo, como comisionados no pudimos llegar a un consenso para dicha elección, sin que se resolviera en definitiva el asunto del orden del día de dicha sesión postergándose de manera indefinida. Por consiguiente y como consecuencia de ello quedó detenido el asunto de la elección de la presidencia institucional, se suscitaron a la par de ellos los siguientes acontecimientos que no pudieron atenderse por ser cuestiones exclusivas del Consejo General en razón de que no estuvimos debidamente integrados y que no hubo consenso por parte de ninguno de los dos comisionados para esos efectos: Primero, no se llevaron a



cabo sesiones de los meses de diciembre, enero, febrero. Con ello no se pudieron dictar resoluciones dentro de los recursos de revisión y/o denuncias en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales de los ciudadanos, es decir tres meses no hubo producción, productividad ni hubo aprobación de la defensa de los derechos de acceso y datos de los ciudadanos; En el mes de enero como marca la ley, no se aprobó el calendario oficial, no se aprobó el calendario de sesiones, no se aprobaron los contratos de bienes y servicios que estaban pendientes, no se aprobó el ejercicio del presupuesto, ni los demás servicios necesarios para el debido funcionamiento institucional, lo cual dejó al instituto en una situación complicada; Asimismo se imposibilitó el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo número 699/2021 en virtud de que el acto reclamado (medida de apremio impuesta dentro de la verificación a las obligaciones de transparencia del 2018) era exclusivo para su revocación por parte del Consejo General; También se imposibilitó subsanar el acto reclamado dentro del juicio de amparo 025/2024 (toda vez que hubo una falta de resolución dentro del recurso de revisión RR/090/2023-III) en virtud de que el Consejo General es el único que dicta y emite resoluciones dentro de los recursos de revisión; En virtud de que no hubo presidente, el pago de sueldos y demás servicios necesarios para el funcionamiento del Instituto se ejerció a través de la representación legal de la Maestra Esmeralda Rubí Velázquez Ramírez como representante legal del Instituto por conducto del poder amplio que se le otorgó por parte de este Pleno; Mediante la publicación del Boletín Oficial extraordinario número 16 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro, entró en funciones como comisionado del Instituto el C.

Handwritten marks in blue, red, pink, and purple ink on the right margin. The blue mark is a vertical line. The red mark is a large, scribbled-out shape. The pink mark is a stylized symbol resembling the letter 'T'. The purple mark is a small, curved line.



Luis Alfredo Cota Márquez, con lo cual, pudieron ser subsanadas las cuestiones referidas en los puntos que antecedieron; estamos hablando que fueron tres meses que el Instituto no pudo desempeñar sus funciones como corresponde, la responsabilidad de los Comisionados por no haber podido llegar a un acuerdo, a un consenso. Acorde a lo dispuesto por el artículo 13 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y el artículo 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, es un organismo constitucional autónomo, especializado, imparcial y colegiado, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho a la transparencia, acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados. Este Instituto se conforma por, entre otras áreas, por el Consejo General, que es el órgano máximo de gobierno e integrado por Comisionadas y Comisionados designados por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur. De conformidad con los artículos 40 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y el artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, el Consejo General es la máxima autoridad del Instituto que tiene como objetivos y atribuciones las previstas en el artículo 42 de la Ley en comento, mismo que se compone por 3 integrantes, Comisionadas y Comisionados, ocupando uno de ellos la Presidencia. El Consejo General requiere la asistencia de la mayoría de sus integrantes para sesionar válidamente y ejercer

sus atribuciones. Debiendo sesionar cuando menos dos veces al mes y las decisiones se tomarán por el voto de la mayoría de sus integrantes en los diversos asuntos que se lleven a cabo en la sesión respectiva o como lo refería el reglamento de manera unánime sin que esto hubiera ocurrido cuando estuvimos dos comisionados, tal y como se prevé en los artículos 18, 19 y 20 del reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, los integrantes del pleno se reunirán el día y hora fijados para la sesión del Consejo General, pudiendo sesionar válidamente con la presencia de dos comisionados, requiriéndose siempre que uno de estos sea el presidente, razón por la cual durante tres meses no pudimos sesionar en razón de que ninguno era presidente. De conformidad con el artículo 28, 39, 40, 41 y 42 del reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, los acuerdos, decisiones y resoluciones serán válidas y deberán adoptarse invariablemente por unanimidad de votos o por mayoría simple de los comisionados que integran el Consejo General, siendo tomadas las votaciones de manera directa por estos en el sentido de estar: "a favor" o "en contra" de los asuntos que comprendan el orden del día; Cabe señalar que en caso de que sesiones únicamente con la presencia de dos de los comisionados, las decisiones que se tomen también tendrán que ser aprobadas invariablemente por unanimidad de votos, insisto situación que no sucedió durante tres meses en razón de que no sucedió consenso, no había presidencia y no nos pudimos poner de acuerdo; De lo anteriormente expuesto, es de advertir que invariable y



terminantemente deben “aprobarse” o “no aprobarse” Es decir, no existe la posibilidad de “votos empatados” ni que el asunto en cuestión quede detenido sin resolverse en cuanto si se aprueba o no; Cabe mencionar que dicha situación puede presentarse cuando únicamente sesionen dos de los comisionados y que estos realicen votos en contrario en el asunto en cuestión, ya que este supuesto que no se encuentra previsto en el reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur y el reglamento interior del este Instituto, ni se advierte manera alguna en que deba de resolverse, toda vez que presentado el caso, solo se prevé en dicha normativa la posibilidad de suspender de la sesión en cuestión hasta en tanto exista votación terminante e invariable “a favor” o “en contra” para efecto de aprobarse o no el asunto en cuestión; Por lo que, de presentarse el supuesto, el asunto quedaría “estancado” como así sucedió durante tres meses, hasta en tanto no se resuelva en definitiva por los integrantes del Consejo General, con lo que se impediría la realización de sesiones posteriores para tratar demás asuntos del Instituto en tanto este no se resuelva definitivamente; De conformidad con el artículo 42 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur y 19 fracciones I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, el Consejo General de este Instituto cuenta con la facultad y atribución de aprobar las reformas a la normativa interna que regirá el funcionamiento, operación y administración del Instituto; Que el Pleno en su órgano máximo de dirección y decisión, de conformidad con lo

establecido por el artículo 42 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, en la Primera Sesión Ordinaria del consejo general celebrada el día 13 de marzo de 2024, aprobó mediante acuerdo número 16/1-O/24 la contratación y nombramientos de los licenciados Julio Cesar Serrano Galván, Felipe Ojeda Cota como auxiliares jurídicos; a las licenciadas Nicté Ha Flores, Dulce Urcadiz y al licenciado Carlos Emilio Bernal Reyes como auxiliares administrativos; derivado de la creación de estos espacios, se hace necesario adicionar al Reglamento Interior del Instituto, las funciones y atribuciones correspondientes a los auxiliares jurídicos y auxiliares administrativos como está ya descrito en la nueva propuesta y en el tema de evitar precisamente que nos quedemos otra vez en situaciones complejas como las que expuse en los antecedentes, se proponen algunas medidas como lo es el voto de calidad en tercera vuelta a favor de quien esté presidiendo, en este caso, se revisaron las normatividades de los órganos garantes del país que viene trabajando el Licenciado Cota, la Coordinación Jurídica, la Secretaria ejecutiva y todos tienen el voto de calidad y en el tema de la presidencia para que no vuelva a quedar acéfala en alguna situación pues esta se podrá prorrogar hasta por el tiempo se nombre el nuevo comisionado o se puedan poner de acuerdo los otros dos; esa es la exposición de motivos de la propuesta que se hicieron, que son las sustanciales las que impactan significativamente, las demás son las atribuciones y facultades de los nuevos elementos; así que por mi parte es todo, no sé si tengan el uso de la voz, adelante comisionado.



El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Gracias, admiro mucho su presentación de cómo y cómo expone una serie de problemáticas que hubo, nada más le recuerdo hay que tener responsabilidad no ser de hombres, y tener palabra habla mucho en ese sentido, empieza hablar de una serie de eventos que hubo y que no pudo sesionar y que tener la responsabilidad de que en todo momento el suscrito siempre, siempre, siempre, siempre, se los digo aquí enfrente, porque es la verdad siempre se conminó a llevar a cabo sesiones, entonces no es decir que hubo, yo creo que la responsabilidad fue de ella que ella nunca quiso sesionar, incluso cuando se trataba de darle por ahí un estímulo a los trabajadores, yo le decía su asume la responsabilidad de la presidencia, vamos viendo este conflicto que yo y usted ocasionamos pero somos los responsables; entonces ahora le digo que omitió mucho decir que hubo un conflicto, el conflicto siempre el suscrito estuvo de acuerdo y le hice un oficio por escrito llegar la invitación y la necesidad de poder sesionar y anteponiendo los trabajadores que ese siempre fue mi premisa y es mi premisa y mi preocupación, siempre velar por los trabajadores del instituto que en verdad fueron los que se llevaron la peor parte y nomas decirle eso, que la prioridad está en el sentido de aceptar la responsabilidad, usted no quiso, yo siempre fui, usted no diga esa parte jamás he actuado en contra de que esto no funcione nada más que quede claro, y aquí hay una propuesta que le insisto hasta ahorita estoy entendiendo cuál es su duda y eso me ruboriza aún más, le pongo como antecedentes, somos un órgano colegiado y eso es crear consensos, no, que haya diversidad en el sentir, en el ver para construir, entonces le informo que con esta propuesta al parecer, porque no sé si

haya por ahí un dedo equivocado como la vez que quiso poner que era irrevocable su mandato en la presidencia; entonces le informo que somos un órgano colegiado que por eso fue creado constitucionalmente para que hubiera pluralidad en los puntos de vista y se tomaran decisiones de forma correcta, me llama la atención que la incapacidad que tiene para crear consensos comisionada, se plasme en esta propuesta, porque si hay capacidad de cualquiera la mía, del comisionado, la suya, para que una propuesta prospere en beneficio por supuesto esa es la capacidad de crear los consensos de poder llegar más allá y veo que aquí no la hay y bueno voy a buscar la ley para que esté más a colegiada eso va a ser lo que yo determine, entiendo y el comisionado también lo sabe, cada quien va a tener su responsabilidad dentro de su función, pero pues admiro mucho y aquí los antecedentes, la comisionado cuando yo recién llegue me pidió, así usted comisionada, me pidió había el voto de calidad exactamente, pidió que lo quitáramos, se me hizo normal pero yo si tuve el valor de ir con el anterior presidente y decirle oye lo que pasa, esto es lo que es, lo que hay, yo jamás voy a votar por una situación que no lo sea, incluso el mismo comisionado quiso destituir la por su apreciación mala, yo siempre trate de ser ecuánime y ser el que consensuara de alguna u otra manera; entonces en ese tiempo quitamos el voto, si usted no se acuerda, esa fue la propuesta y ahora como no le conviene y no tiene la capacidad de crear consensos en su política, pues que dice lo hago a través de las reformas, es evidente cada quien busca, entonces se aprecia precisamente lo que usted quiere hacer con esto, pero lo más triste es que pues esto recae en los trabajadores, ahora ya para correr a un trabajador pues ya no va a ver un consenso y le pongo como



muestra un botón y se lo digo a usted, cuantas veces no me pidió la cabeza de Ali, cuantas veces la de Mario, cuantas veces las de aquí Cesar, o cuantas veces usted no me pidió incluso la de Dulce la última, entonces gracias a que había un contrapeso, gracias que nada más éramos dos y ese contrapeso lo tenía yo pues es como se lograban, comisionada así como se lo digo de frente, en todo momento usted, quiero la cabeza de, quiero la cabeza de, y agarra por rachas, entonces yo he sido, y digo para bien de usted misma porque si no hubiera cambiado el instituto, y eso es lo que más me sopesa, por las políticas de trabajo jamás, jamás estoy en desacuerdo; le informo y le digo que desde que usted y yo estamos ahí no hubo un solo voto ni uno un solo voto que yo le dijera que no a cualquier política que fuera en pro del acceso a la información ni una sola no pueden decir eso, sino todo lo contrario, todo lo contrario siempre hubo un buen ánimo de mi parte en querer compartir los proyectos, sin embargo con esto si me da miedo para los trabajadores y bueno creo que el comisionado ya lo tiene, entendió cuál fue su, su compromiso misión aquí y lo entiendo, les insisto señores ya es la forma de poder de lograr los consensos cambiar la ley para que tengan el voto total y absoluto pues sí, los motivos ustedes lo saben; Comisionado le insisto nuevamente que no se puede votar algo del cual no se tenga la motivación correcta; sí, entonces como es evidente que ustedes ya lo tienen y tienen mayoría pues yo los dejo a ustedes y que Dios los bendiga con permiso, bueno vale gracias.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Siga la sesión, yo nunca le pedí la cabeza del ingeniero César ni del personal, le digo las fallas que han

tenido pero no fue el caso de ingeniero Cesar eh, a ver sigue la sesión en este caso te pido de favor te reitres tú y tu también porque vamos a tratar temas del personal; son las 12:52 doce horas con cincuenta y dos minutos del miércoles 12 de junio y retiró se retiró el comisionado Carlos Zambrano en un acto de molestia en razón de que considera el cree que no hay posibilidad del diálogo; sí quiero ser precisión de los señalamientos que estuvo haciendo de su servidora no es que yo no quisiera que en el mes de diciembre, enero y febrero sesionar, porque no es que no quisiera, no se podía porque no estaba la posibilidad, yo no era presidenta no podía fungir un papel de presidenta del instituto para tomar decisiones únicamente por ciertos temas porque entonces yo estaría usurpando una función, eso a mí me implicaría una responsabilidad legal; en todo momento durante la sesión en la que se pidió la votación para que la presidencia se mantuviera con sus servidora era en el esquema de que pudiera seguir la presidencia para no afectar al instituto, los trabajadores y a los derechos de ciudadanos y en el momento en que nombraran al siguiente comisionado que era cuestión de meses o quizás de días, era volver a ser la votación para que entonces se eligiera colegiadamente al presidente; creo que la sesión de ese entonces del primero de diciembre de 2023 evidenció bastante la postura cerrada del comisionado Carlos en querer ser presidente y no ceder ante la petición prudente de para no afectar los derechos de los trabajadores y del instituto por supuesto que la presidencia permitiera la transición correcta con los comisionados de debidamente integrados porque eso era lo que debía de haber sucedido; los señalamientos que hace respecto al tema de los compañeros trabajadores que al parecer están temerosos de que yo siga en la presidencia y que se hagan estas reformas a los reglamentos por lo que



él comenta, si quiero precisar que de ninguna manera hice una solicitud Inquisición directa sobre los trabajadores como tal, en el caso del ingeniero Cesar que lo tengo aquí y se lo digo viendo a los ojos ingeniero usted vivió de cerca todo este proceso de estiras y aflojas y de jaloneos y de ninguna manera se ha pedido jamás que se le rescinda su relación laboral y se la sostengo y al contrario para eso hicimos un reglamento interior de trabajo donde se quedan las formalidades de ustedes cuidadas en término de la ley no, al contrario yo siempre he previsto la posibilidad de un servicio profesional de carrera; en el caso de Ali que fue una compañera que estaba en la ponencia del comisionado Carlos Zambrano durante un año, durante un año no hubo un solo expediente de resolución de un recurso de revisión, una denuncia en razón de que no había productividad por parte de la de la licenciada Ali y quiero entender que fue también porque es un comisionado ponente pues no atendía a los requerimientos que ella le llegó hacer y al final de cuentas el que la corrió el que la corrió, tal cual, fue el licenciado Carlos Zambrano después de un año de improductividad y que hoy vemos tus expedientes con los rezagos este de tantos y tantos meses; quiero si nada más que si quede preciso quien hizo la propuesta de que se corriera Ali fue él, yo siempre señalé la falta de productividad y que se tenía que tomar decisiones al respecto porque primero es el Instituto; ahora en el tema de licenciado Mario ha habido momentos en los que Mario efectivamente no cumplía con el trabajo como debía y esto lo puedo referir antes de que yo fuera presidenta el licenciado Mario Placier a partir de que llegó su servidora de presidenta y me pidió una oportunidad de trabajar, ha cumplido todas y cada una de los requerimientos y de las solicitudes que se han hecho y creo que sería perfectamente un instituto antes de Rebeca Buenrostro con

el licenciado Mario Placier un instituto después de Rebeca presidenta con el licenciado Mario en el mismo punto; y en cuanto la compañera Dulce es igual, no sé cuál es el comentario o porque se le pidió la cabeza como él lo requiere, creo que esos son expresiones muy bajas porque cuando ya no hay argumentos entonces hay que señalar, hay que denostar, hay que mentir y hay que generar conflicto donde no debería de haberlo; las reformas que se están proponiendo tanto al reglamento interior como al de sesiones atiende principalmente a evitar que podamos incurrir en esta situación nuevamente porque si no nombran comisionado próximamente pudiéramos estar en este tema de que no podamos generar consensos y no es que yo no genere los consensos porque muchas veces se les ha abierto la puerta para dialogar, para platicar, para llegar a acuerdos pero cuando alguien no quiere caminar al mismo nivel o al mismo ritmo pues obviamente siempre va a haber situaciones que detengan el avance, crecimiento y progreso del instituto; creo que no me pueden señalar por falta de trabajo, por falta de atención y cuidado, no nada más los derechos que tutelo que los ciudadanos sino del personal del instituto, porque es por esta comisionada que se han hecho las gestiones necesarias en el Congreso del Estado y que se ha dado incluso el presupuesto para beneficio de los trabajadores, creo que ningún trabajador puede señalar a Rebeca Buenrostro como responsable de la vida institucional y laboral del ITAI, que no se les haya cumplido o que no les haya atendido, que no se les trate con respeto, que no se les agradece a su trabajo, entonces creo que esto es algo muy bajo del comisionado Carlos que quiere públicamente hacer una demostración a mi persona independientemente de las que hace en lo corto con otras persona; me ha costado mucho trabajo en la vida salir adelante con integridad, con entereza para que



alguien que a modo y a capricho no se le dan las cosas como espera haga este tipo de señalamientos, este es un tipo de violación a mi integridad como mujer, como persona, porque afecta mi dignidad y afecta mi sentir, psicológicamente es muy cansado venir todos los días a trabajar en una situación donde estamos expuestas a que se estén mofando mientras hablas y se refieran a ti o que te hagan este tipo de jugadas; yo nunca había vivido violencia de género hasta que llegué a esta oficina, en esta posición en la que estoy, en otras ocasiones he tenido jefes, he sido una persona que está supeditada a la instrucción de humanos y nunca había sufrido yo un trato como el que he recibido de los compañeros comisionados que tenido este instituto salvo al día de hoy tenemos al Licenciado Alfredo Cota Márquez; a quien le agradezco su capacidad de ser, de escuchar, de tener esta capacidad de ver las cosas como son, de ser muy cuidadoso de los temas institucionales, yo te agradezco mucho Alfredo no viniste a cumplir una misión como él lo quiere referir, sino que viniste aportar al instituto paz y tranquilidad durante este periodo que estuviste, es tu última sesión, me va a pesar mucho que te vayas y no solo a mí sino muchas personas aquí del Instituto, lo que logramos trabajar pudimos generar consensos, tú te diste cuenta las puertas del instituto están abiertas, las puertas de la Presidencia están abiertas, este siempre hubo la invitación de trabajar de la mano, trabajar juntos, creo que lo logramos y pues el hecho de que yo no me he someta y no me quede callada y que no esté a merced de las inquisiciones directas de una persona o de sus formas y sus miedos, modos que todos los han vivido todo eso como cómo se refiere, cómo me habla, como expone no nomás en las sesiones, en el privado, yo creo que eso es agradecer bastante y no nada más yo; les quiero este manifestar a los trabajadores del instituto

que nosotros en la medida que seguimos trabajando y que seguimos dejando huella por nuestro trabajo vamos a estar bien les pido que siga trabajando en la misma dinámica y que tengan esa capacidad crítica y analítica de darse cuenta realmente como son las cosas y sí, puede ser que soy exigente y soy estricta porque me gustan las cosas bien hechas, creo que todo debe tener una marca personal y esa es mi marca trabajar honestamente, íntegramente, bien; entonces que quede de manifiesto por favor todo eso en el acta secretaria ejecutiva, es mi sentir, estoy cansada pero no voy a dejar de trabajar como sé trabajar por el Instituto y estas reformas y estas modificaciones son importantes para dejar al instituto protegido de cualquier situación que derive únicamente de dos comisionados, muchísimas gracias.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Fíjate, nada más comentar de todo lo que decía el comisionado Carlos Zambrano en relación al tema del voto de calidad este yo como titular del sujeto obligado me di cuenta de lo que sucedió en el Instituto en diciembre de 2023 entonces él refería ahorita que tenías una incapacidad para generar consenso, no es eso, no es un incapacidad para generar consenso, el tema del voto de calidad en este momento porque se propone lo estudiamos juntos, lo analizamos juntos, es porque se requiere y quisiera que estuviera aquí el licenciado Carlos Zambrano comisionado, para decirle que ese voto de calidad solamente saber cuándo no haya en el dado caso otro comisionado, no los argumentos que él dice, que están completamente fuera de lugar, o sea, no es por capacidad de falta de consenso de porque se requiere derivado de lo



sucedido en diciembre del año 2023; entonces nada más quería dejar eso claro.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de modificación del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 7/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la modificación del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</b>
-------------------------	---

**PUNTO NÚMERO NUEVE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL ITAIBCS.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: Es en el mismo sentido con esta exposición de motivos que obviamente se anexará al acta secretaria

ejecutiva para efectos de consten los motivos de por qué se dijeron estas propuestas; algún comentario.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No ninguno, derivado de que estamos hablando de lo mismo tú y yo lo estudiamos y analizamos junto con la secretaria ejecutiva.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 8/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la modificación del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</b>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO DIEZ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE VIATICOS DEL ITAIBCS.**



La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: En este sentido, no modificamos los conceptos de las erogaciones por concepto de viáticos, sino en la temporalidad que es a veces necesaria para la edición de las facturas y la comprobación de los mismos; actualmente es muy complicado cuando salimos de comisión al interior de la República que nos emitan la factura, toda vez que siempre refieren que la van a ser llegar por correo electrónico y tenemos que cubrir una serie de requisitos en línea y a veces la factura pues tarda en llegar y eso nos dificulta a nosotros cumplir con los cinco días que nos marque reglamento para poder comprobar nuestros viáticos por lo cual estamos ampliando el término; de la misma forma también se sufre la notificación en cuanto a que en los casos en los que salimos de comisión los días últimos del mes, la facturación corresponde únicamente al mes o al día vigente del mes, por lo cual si salimos el día 29 y no nos dan la factura pues ya la del mes de junio, si nos dan la factura en el mes de junio ya no nos sirve para comprobar la comisión el 29 de mayo no de 29 de junio la fecha, pero bueno son los últimos días del mes; por lo cual ahí se está dando una temporalidad también para que se presente factura y que aun cuando la factura salga con emisión del mes de junio se pueda acreditar con el ticket de compra del consumo, se puede probar con el ticket que corresponde a esa factura del mes de junio; entonces nada más eso son las apreciaciones que le hicimos al manual de viáticos, es un tema administrativo, pero pues es precisamente para evitar que luego los trabajadores tengan que reintegrar que no puedan comprobar correctamente en tiempo y forma, es precisamente para evitar esto.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de modificación del Manual de Viáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 9/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la modificación del Manual de Viáticos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</b>
-------------------------	--

**PUNTO NÚMERO ONCE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULO Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2024 DEL ITAIBCS.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este sentido pues algunas propuestas es para aumentar la partida 3341 que es de servicios de capacitación que es para un curso que se tiene que tomar precisamente sobre inventarios, el 36 es por parte del área administrativa, el 3361 que es servicio de apoyo administrativo para la contratación de una persona para servicios generales, para que auxilie el área administrativa en



razón de que tenemos auditorías pendientes y se tiene que alimentar un tema, un sistema precisamente de inventario, sería de aquí a diciembre y las 5151 que es un tipo de cómputo y tecnologías de la información que se va a comprar en una escáner con impresora, escáner multifuncional para el área de administración también que nos sale más barato comprarlo que estarlo rentando; ya con el de la renta que nos sale en 18000 pesos y comprarlo en 1462 y se disminuye en servicios de consultoría administrativa, sistema de aire acondicionados porque esto ya lo solventamos con anterioridad.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 10/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Coordinación de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
--------------------------	---

**PUNTO NÚMERO DOCE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CON LA C. ANDREA MICHELLE BOJORQUEZ SANCHEZ.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Es para la persona responsable del área de servicios generales a quien queremos que sea responsable de servicios generales que auxilie al área administrativa con recursos materiales y que nos ayude a alimentar y atender debidamente integrados en su inventario para que de una observación de las auditorías; este trabajo de inventarios nunca se había hecho así a detalle y queremos tenerlo bien.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de celebración de contrato de prestación de servicios generales con la C. Andrea Michelle Bojorquez Sánchez y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 11/7-O/24</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con la C. Andrea Michelle Bojórquez y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos</b>
--------------------------	---



Acuerdo 11/7-O/24	<b>Personales del Estado de Baja California Sur a partir del 16 de junio del 2024. Instrúyase a la Coordinación de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
-------------------	--

**PUNTO NÚMERO TRECE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE INCORPORACION EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES DEL ITAIBCS A LA C. GRECIA GONZALEZ TALAMANTES.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En auxilio y apoyo en el tema de tecnologías, en particular para la página el portal institucional que nos ayude, ella es programadora si mal no recuerdo, estudia en la Universidad, la Universidad nos solicitó que la abriéramos un espacio para sus prácticas profesionales y le das la posibilidad de darle una beca para que pueda desempeñarse aquí en el Instituto durante 6 meses que son sus prácticas profesionales.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de incorporación en el Programa de Estímulos para Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del ITAIBCS a la C. Grecia González Talamantes; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p>Acuerdo 12/7-O/24</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la de incorporación en el Programa de Estímulos para Prestadores de Servicio Social y Practicas Profesionales del ITAIBCS a la C. Grecia González Talamantes. Instrúyase a la Coordinación de Administración para el seguimiento correspondiente.</p>
--------------------------	--

**PUNTO NÚMERO CATORCE PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 APARTADO B FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS, PRESENTA LA LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIBCS.**

La Secretaria Ejecutiva Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en uso de la voz manifestó lo siguiente: En cumplimiento al artículo 29 Apartado B fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, rindo el informe correspondiente al mes de mayo del 2023, el cual se les hizo llegar previamente para su revisión consistente en reporte de solicitudes de información interpuestas al ITAI con sus preguntas y respuestas; el reporte de asesorías, recursos de revisión, denuncias, demandas y amparos que han sido interpuestos al Instituto.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Muchísimas gracias secretaria



ejecutiva, le reconozco su trabajo como siempre el suyo y el de todos los compañeros del ITAI, yo creo que al final de cuentas el trabajo habla por sí mismo y ahí están los

## **PUNTO NÚMERO QUINCE            ASUNTOS GENERALES**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Siendo las 13:00 trece horas con 24 minutos del miércoles 12 de junio retomamos la sesión que la Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y en el tema del punto número 15 que corresponde a asuntos generales me permití solicitar la incorporación únicamente a modo informativo no con carácter para votarse y no es un asunto que requiera de que se presente la documentación como marca el reglamento, no estoy incorporando un asunto desprovisto de la información nada más recordar los eventos que tenemos próximamente el día 11 y 12 de julio en el Centro de Convenciones que tenemos este en pichilingue que respecto a la “importancia de los órganos, de los órganos internos de control en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia este de los sujetos obligados” y también el evento denominado “la importancia de la protección de los datos personales en la era digital este para el combate a la corrupción”; también estos eventos los estamos haciendo dentro del plan de trabajo o de la política pública del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces pues vas amalgamar lo que es el sistema con varios sujetos obligados en particular de los órganos internos de control y de autoridades como la

Secretaría de Seguridad Pública y esto también pues en el tema de que van a venir comisionados de fuera, es a las 10:00 de la mañana los dos días en el Centro de Convenciones, es abierto al público por supuesto, se les hace una cordial invitación y bueno eh pues antes de cerrar este tema bueno y nada más quedar de manifiesto que siempre, siempre se informan de los eventos institucionales si no lo subo al pleno no quiere decir que no se les informe porque se les informa por correo electrónico y de manera previa y siempre se les está recordando, nunca hemos sido omisos en eso, siempre hemos estado abiertos al trabajo, a la apertura, pero la cosa hay que venir y trabajar verdad y ser propositivos para, para generar, porque no se trata nada más de salir en una foto, sino de trabajar para que todos podamos salir en la foto dando productos y dando resultados en favor de lo que nosotros nos corresponde tutelar que son dos derechos fundamentales y que parece que eso todavía no ha quedado claro y más es el tema de vernos en una marquesina, no; bien este comisionado, le agradecemos mucho que nos haya acompañado todo este tiempo, tenemos esta es nuestra última sesión pública ordinaria de calendario, pero bueno, puede suceder que tengamos alguna otra extraordinaria; no nos despedimos, pero le agradecemos mucho siempre su disponibilidad a trabajar en el Instituto en apego a los derechos que nos corresponden tutelar, muchísimas gracias.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí este fíjate ahorita que comentabas ya es mi última sesión ordinaria, quiero pues agradecerles a todos y cada uno de los compañeros dentro del instituto, este todos se portaron de una



manera bien, calidad, este quiero agradecerle a ti en especial Rebeca ya no te voy a decir comisionada, sí lo eres, pero te voy a decir que así porque eres mi amiga, este y reconocer tu calidad como comisionada, comisionada presidenta, como maestra como mujer y este decirte que estoy muy agradecido con Dios porque me permitió trabajar codo a codo contigo, la verdad que lo disfruté mucho este porque aprendí bastante a estar así como me enseñaste una vez cuando fuiste mi maestra en la Universidad, este también vine a aprender de ti aquí en el instituto y estoy muy agradecido la verdad, porque no solamente fueron temas de trabajo también de temas que abordamos, no, espirituales y la verdad que estoy también agradecido por eso no.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Yo te agradezco más todavía y sí la vamos a sufrir y si te vamos a extrañar, nos seguimos en el camino, muchas gracias, gracias.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Gracias por todo, muchas gracias.

## **PUNTO NÚMERO DIECISEIS**

## **CLAUSURA**

Siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos del día 12 de junio del 2024, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

**Comisionada Presidenta**



**Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**

**Comisionado**



**Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia**

**Comisionado**



**Lic. Luis Alfredo Cota Márquez**

**Secretaria Ejecutiva**



**Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos**

Esta hoja corresponde al Acta de la Séptima Sesión Pública Ordinaria celebrada el 12 de junio del 2024.